

Fecha y hora de publicación en el Portal: 19 de mayo del 2023 13:02.

Fecha y hora de la última actualización: 26 de junio del 2023 14:25.

Fecha y hora límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación: 23 de junio del 2023 14:00.

## Datos del expediente

<b>Tipo de publicación</b>	Consultas preliminares del mercado
<b>Situación</b>	En plazo
<b>Número de expediente</b>	CPM Geosmina
<b>Referencia</b>	C1669
<b>Código de la entidad adjudicadora (DIR3)</b>	A13037475
<b>Entidad adjudicadora</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior<ul style="list-style-type: none"><li>■ Canal de Isabel II, S.A.</li></ul></li></ul>
<b>Objeto de la consulta</b>	<p>Consulta preliminar del mercado para conocer el grado de desarrollo de la tecnología en el ámbito de la monitorización de la aparición de geosmina en el agua superficial a los efectos de preparar una posible Compra Pública Pre-Comercial</p>
<b>Tipo de contrato</b>	Servicios
<b>Código NUTS</b>	ES300
<b>Fecha y hora límite de presentación de aportaciones a la consulta</b>	23 de junio del 2023 14:00

## Documentos

---

Objeto y duración de la consulta (Publicado el 26 de junio del 2023 14:25)

[Descargar](#)

Cuestionario a cumplimentar - CPM

[Descargar](#)

[Descargar todos los archivos](#)

## Información adicional y puntos de contacto

---

Para participar en la consulta, los operadores económicos interesados deben remitir el cuestionario del Anexo I cumplimentado debidamente firmado mediante firma electrónica al correo electrónico [contratacion@canal.madrid](mailto:contratacion@canal.madrid) con anterioridad a la fecha final indicada en el anuncio de la convocatoria indicando en el asunto: "Consulta preliminar del Mercado: SENSORES GEOSMINA — Entidad consultada\* ".

Para cualquier duda o aclaración sobre el presente documento, deberán enviar un correo electrónico a [contratacion@canal.madrid](mailto:contratacion@canal.madrid) indicando en el asunto "Aclaraciones Consulta de Mercado SENSORES GEOSMINA — Entidad consultada\* "

La fecha límite para la recepción de dudas y aclaraciones será de 2 semanas a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente consulta.

(\*) Entendiéndose por "Entidad Consultada" el emisor del formulario cumplimentado.

---